

VISTO:

El expte. n° 59251/2011, por el cual la Dra. Mabel Noemí Brunotto Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "A", solicita rectificación del acta de examen del día 13 de junio de 2008, en el cual figura un error en la nota colocada a la alumna Yanina Soledad Galoppo; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna obtuvo la calificación de 9 (nueve puntos) y no de 8 (ocho puntos) como allí figura;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

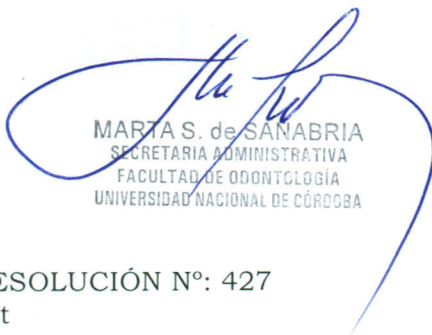
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00022 de la Cátedra de Biología Celular "A", del 13 de junio de 2008, respecto de la calificación correspondiente a la alumna Yanina Soledad Galoppo (DNI 34.965.209). Donde dice 8 (ocho puntos), debe decir 9 (nueve puntos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 427  
/et